

## SORTEO DE DOS PREMIOS CONSISTENTES EN UN CRUCERO DE 7 NOCHES POR EL MEDITERRANEO PARA DOS PERSONAS

### **Bases del Sorteo:**

Sorteo de DOS (2) cruceros de 7 noches por el Mediterráneo con salida desde el Puerto de Tarragona valorados en 1.347,10 Euros cada uno.

- Promoción válida del 9 de marzo a 5 de abril de 2017, ambos inclusive, en los supermercados SPAR de las provincias de Castellón, Tarragona y Barcelona propiedad de Fragadis, S.L.
- El sorteo consiste en un crucero por el Mediterráneo para dos personas de 7 noches con salida desde el puerto de Tarragona el 9 de junio de 2017 y llegada al mismo puerto el 16 de junio. La agencia de viajes que lo gestiona es el Corte Inglés. El paquete incluye pensión completa. No existe seguro de cancelación. No puede ser canjeado por dinero.
- Por cada compra utilizando la tarjeta cliente se entregará un boleto para participar en el sorteo.
- Los boletos deberán estar debidamente cumplimentados con todos los datos personales. Participarán en la presente campaña todos aquellos clientes que sean mayores de edad.
- Se considerarán nulos los boletos que no incluyan el teléfono o que el nombre y el apellido del concursante sean ilegibles.
- El sorteo se realizará en las oficinas centrales de Fragadis el día 7 de abril de 2017, a las 12:00 h.
- El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica. Los premios son personales e intransferibles.
- En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador ni reserva más de una vez.
- Procedimiento: Una vez abiertas todas la Urnas y colocados los boletos en una misma Urna, el primer y segundo boleto que se saquen serán los boletos premiados.
- En caso de que uno de los boletos premiados se considere nulo por falta de información, se sacará un tercer boleto, y así sucesivamente hasta obtener un boleto con todos los datos correctos.
- El ganador tendrá un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente de la celebración del sorteo, para comunicar a la organización la aceptación del premio. Pasado este plazo, si el premio no hubiese sido retirado por el ganador, el derecho a reclamarlo caducará, pasando automáticamente a estar en posesión del promotor del sorteo, quien podrá utilizarlo en futuras promociones.
- Dado el fin estrictamente publicitario del presente sorteo, el ganador autoriza que sus datos personales (nombre, apellidos y población) puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicho sorteo, sin que por ello se puedan emprender acciones legales contra el promotor.
- Los datos de los participantes en el sorteo no serán incorporados a ningún fichero automatizado tratado por la empresa Fragadis, procediéndose a la destrucción de todos los boletos participantes una vez finalizado el mismo. En todo caso, los datos personales de los participantes a los que se tenga acceso serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de aplicación sobre la materia.
- La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases por los interesados.
- Fragadis, S.L. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las presentes bases por motivos de procedimiento y siempre de forma que no perjudique los derechos de los participantes.
- A los premios de la presente promoción les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de IRPF, yendo a cuenta de Fragadis la retención a cuenta del IRPF a aplicar y a cuenta del premiado las cantidades que pudieran derivarse de su liquidación por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el marco de su tributación personal, quedando Fragadis indemne en caso de su incumplimiento por parte del agraciado.
- Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarla en la página web <http://www.fragadis.es>.